


Dr. Will

Cartagena de Indias D. T y C. de Diciembre de 2016

Señor  
Director  
CORVIVIENDA  
Doctor  
WILLIAM GARCIA TIRADO

 <b>Corvivienda</b> <small>COMUNIDAD EDUCATIVA DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO</small> <b>DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU ESTUDIO</b> <b>NO APLICA ACEPTACIÓN</b>				
No.	Fecha	Año	Hora	Folios
13	12	2016	11:40	01
Recibió: <i>ppae</i>				

3384 *ppae*

Apreciado Doctor;

Nuestra comunidad le desea una Feliz Navidad y un venturoso año nuevo, así mismo a fin de poder dar un poco de alegría a nuestros niños le solicitamos apoye con el traslado de los niños del barrio Siete de Agosto al Pesebre Mas Grande del mundo instalado en Chambacu, una bonita oportunidad para nuestros niños.

Este apoyo no genera compromiso presupuestal alguno para Corvivienda; pues su apoyo a se limitara a colaborarnos con la logística del transporte; esta acción social va en beneficio exclusivo de la niñez de nuestro barrio, acercara más a Corvivienda a las comunidades a donde se ejerce su objetivo misional, convirtiéndose así en un acto lúdico y dinamizador que facilite las labores de penetración de su equipo social en la comunidad, generando confianza con el ente estatal haciéndolas más tranquilas por el agradecimiento colectivo que causan las visitas, las encuestas, verificaciones, titulación y legislación que necesita hacer su personal.

Quedamos atentas a la espera de su respuesta.

Cordialmente

ANGELA Mediano Cordales

Tel: 3233336863

Dirección: Barrio Siete de Agosto Avenida Colombia con carrera 15 # 20 - 09

*William Garcia Tirado*  
16/12/2016



**Corvivienda**

Fondo de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana Distrital  
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co  
NIT:800.165.392-2



Primero la  
**Gente**

Cartagena de Indias D, T y C; 20 de Diciembre de 2016.

**Señora**

**ANGELA MEDRANO CARDALES**

**Barrio Siete de Agosto Avenida Colombia Cr. 15 #20-09**

**Cel. 3233336863**

**Ciudad**

Referencia: Respuesta su solicitud de  
colaboración (Transporte)  
Radicado Interno: 3384 de 2016

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita a esta Entidad colaboración con la logística de Transporte de los niños del barrio SIETE DE AGOSTO al Pesebre más grande del mundo instalado en chambacu, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos su proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, debido a que los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Atentamente,

  
**ISABEL MARIA DIAZ MARTINEZ**  
**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

  
PROYECTÓ: WILL TORRES GARCIA  
ASESOR EXTERNO





## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 11 del 24 de Enero de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **ANGELA MEDRANO CARDALES**, quien no presentó Cédula de Ciudadanía, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** Respuesta a Petición de la Sra. ANGELA MEDRANO CARDALES

**FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO:** 20-12-2016

**RADICADO INTERNO:** 3384

**RADICADO SALIDA:** 2029

**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:** Barrio Siete de Agosto Avenida Colombia Cra. 15 No. 20-09

**AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO:** ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ – JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)<sup>1</sup> días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Angela Medrano Cardales con Rad. Salida No 2029 de Diciembre 20 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

### ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.

**ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ**

**Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda**

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.**

**FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Artículo 76 del C.P.A. y C.A.

